



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

OTORGA ASIGNACION ESPECIAL
INCENTIVO A DOCENTES
DESTACADOS, CON MEJORES
RESULTADOS EN SIMCE Y
DESTACADOS EN EV. DOCENTE.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.368/

QUILLÓN, 18 OCT 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los Profesionales de la educación y de las leyes que la complementen y modifican, que faculta a las municipalidades para establecer Asignaciones de incentivo profesional de acuerdo con los factores que determine.
- b) Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 13 de mayo de 2010, que aprueba reglamento municipal de incremento de las asignaciones especiales de personal docente y asignación de incentivo profesional de los de los profesionales de la educación de la I. Municipalidad de Quillón, que rige a partir del 01 de mayo de 2010.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la jefa de finanzas del DAEM
- d) Decreto N° 1.487 que designa suplencia como Jefa de DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.791. De fecha 09/05/18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1133.
- h) Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17/12/18 que aprueba el presupuesto de educación municipal año 2019.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- j) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Asignación especial de incentivo de carácter temporal, por única vez, basado en los artículos 7°, 9°, 11° y 12° del reglamento municipal, aprobado por decreto Alcaldicio N°220/2010, ya citado, por la cantidad de \$122.800 (ciento veintidós mil ochocientos pesos) imponible, al personal docente que se individualiza, por las nominaciones obtenidas en las siguientes categorías:

335710

a) Profesores/as con resultado "Destacado" en el sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

| RUT | NOMBRE | ESTABLECIMIENTO |
|------------|------------------------------|-------------------------|
| [REDACTED] | MARIA SOLEDAD MELLADO ROBLES | AMANDA CHAVEZ NAVARRETE |

b) Profesores con resultado SIMCE superior a 300 puntos en su curso o asignatura.

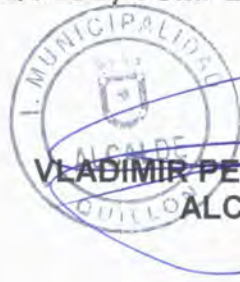
| RUT | NOMBRE | PUNTAJE | ASIGNATURA | ESTABLECIMIENTO |
|------------|----------------------------------|---------|------------|----------------------|
| [REDACTED] | Judith Vásquez Anabalón | 339 | Lenguaje | Liucura Bajo |
| [REDACTED] | Ruth Alejandra Romero Meriño | 329 | Lenguaje | Paso el Roble |
| [REDACTED] | Victor Fernando Gonzalez Araneda | 313 | Matemática | Paso el Roble |
| [REDACTED] | Alejandra Elena Riquelme Jara | 314 | Lenguaje | Huacamala |
| [REDACTED] | Maria Prascovia Barriga Gonzalez | 304 | Lenguaje | Pedro Torres Sabelle |

2.- **PAGUESE**, el incentivo que por este decreto se otorga conjunto con las remuneraciones del mes de octubre; e, impute el gasto que irrogue su ejecución con cargo a las cuentas 21.01.005.003.001 y 21.02.005.003.002, del presupuesto vigente del área Educación Fondos de Subvención Tradicional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

U2G/NSCh/jha. -
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado (a)
- Establecimiento Educ.
- Archivo I. Municipalidad
- Archivo DAEM